



CDDH
NAYARIT

Cuenta Pública

2025



INTRODUCCIÓN

El apartado B del artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit establece que en los términos que fije la Ley, los sujetos fiscalizables presentarán su Cuenta Pública del ejercicio fiscal a más tardar el 30 de abril del año siguiente.

Al respecto, el Plan Rector de Desarrollo 2023–2028 plantea la estrategia de actualización y eficiencia en el desarrollo de las funciones, fundamentalmente en la utilización de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, implementando sistemas y líneas de acción que den como resultado la simplificación de los procedimientos de trabajo, buscando siempre la modernización administrativa para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de información contable, financiera, presupuestaria y de transparencia para lograr empatizar la información con los usuarios, logrando la comprensión de la información al público en general.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit en estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de Nayarit, así como atendiendo lo dictado por la normativa y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, ha trabajado y alineado los procesos, sistemas, páginas web y todos los medios electrónicos y de difusión para que la información cumpla con todas las disposiciones legales que nos rigen, sean de fácil acceso para los usuarios y su correcta interpretación.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual. En ese orden de ideas **Cuenta Pública de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos Para el Estado de Nayarit Correspondiente al ejercicio fiscal 2025** ha sido preparada con apego a las disposiciones conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con la normativa y lineamientos que en la materia ha expedido el CONAC, como es el caso del acuerdo publicado el 30 de diciembre de 2013, por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, reformado en diciembre de 2016.

En atención al oficio circular No. SAF/0347/2026 de fecha cuatro de febrero de 2026, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la presentación de la cuenta pública 2025 con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 4 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, el titular de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit presenta la cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma forma confiable y oportuna de tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos –financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

I.- Autorización e Historia.

a) Fecha de creación e Historia.

La institución del *Ombudsperson* tanto en su modelo escandinavo (ombudsman) de comisario parlamentario como en sus diversos matices más recientes, ha tenido un desarrollo en verdad asombroso, pues en las décadas que siguen a la Segunda Guerra Mundial en que se divulgó en el continente europeo se ha transformado en una institución prácticamente universal.

El movimiento internacional surgido tras la Segunda Guerra Mundial encontró eco en México, donde ya existía una singular tradición jurídica de protección a los derechos humanos.

En efecto, la historia jurídica de nuestro país registra figuras e instituciones de protección a los derechos de las personas. La creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 1990 constituyó la fuerza impulsora para el desarrollo del Ombudsman en México. En 1992, mediante la adición de un apartado B al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se creó un sistema nacional no jurisdiccional de protección a los derechos



humanos, integrado por una Comisión Nacional y por los Organismos correspondientes de las entidades federativas y el Distrito Federal, encargados de proteger los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

En ese marco, el H. Congreso de Estado de Nayarit atendiendo la disposición de la Constitución Federal contenida en ese artículo 102, mediante Decreto creó La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit como un organismo descentralizado dependiente de la Secretaría General de Gobierno

En sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2003, la XXVII legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, realizó una reforma de suma importancia para el crecimiento de la institución al incorporar el capítulo relativo a la Defensa de los Derechos Humanos, elevando a rango constitucional a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, dotándola de autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio. El decreto 8558 que contiene la citada reforma fue publicado en el periódico oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el 17 de mayo de 2004.

b) Principales cambios en su estructura.

No se registraron cambios durante el ejercicio fiscal 2025.

II.- Panorama Económico y Financiero.

a) Entorno Federal.

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, la economía mexicana se caracterizó por un crecimiento moderado, resultado de los ajustes acumulados en las expectativas económicas a lo largo del año. Diversos organismos internacionales, entre ellos el Fondo Monetario Internacional (FMI), estimaron que la economía de México registró una expansión cercana al 1.0% durante 2025, cifra inferior a las previsiones planteadas al inicio del ejercicio.

Este desempeño económico limitado tuvo implicaciones directas sobre las finanzas públicas, generando presiones presupuestales a nivel federal. Dicho impacto fue relevante considerando que, al cierre de 2025, el sector petrolero continuó representando una proporción significativa de los ingresos del sector público y del Producto Interno Bruto, por lo que las variaciones en los precios internacionales del petróleo y en los niveles de producción incidieron de manera directa en los ingresos del Estado.



En materia cambiaria, al cierre del cuarto trimestre de 2025, el peso mexicano mantuvo un comportamiento relativamente estable en términos estructurales. Las fluctuaciones observadas en el tipo de cambio estuvieron asociadas principalmente al fortalecimiento del dólar estadounidense frente a la mayoría de las divisas internacionales, derivado del desempeño favorable de la economía de Estados Unidos y de la continuidad de una política monetaria restrictiva por parte de la Reserva Federal.

Durante 2025, este fortalecimiento del dólar ubicó el tipo de cambio por encima de los 20 pesos por dólar en diversos periodos. Si bien este fenómeno fue generalizado a nivel internacional, la elevada dependencia económica y comercial de México respecto a Estados Unidos amplificó sus efectos, generando tanto impactos favorables como adversos en la economía nacional.

Entre los efectos negativos se encontraron las presiones sobre las empresas con endeudamiento denominado en dólares y con ingresos mayoritariamente en moneda nacional, particularmente aquellas con limitada capacidad exportadora, las cuales enfrentaron mayores costos financieros y presiones sobre su liquidez.

Adicionalmente, ante un entorno de tasas de interés elevadas en Estados Unidos, la Reserva Federal mantuvo una postura monetaria restrictiva, lo que llevó al Banco de México a sostener tasas de referencia altas durante 2025, con el objetivo de preservar la estabilidad financiera y mantener el atractivo de los activos nacionales. Este entorno encareció el acceso al crédito para empresas y personas físicas, afectando la inversión, el consumo y la capacidad de pago.

Asimismo, el encarecimiento de los bienes importados incrementó los costos de producción de las empresas que dependen de insumos del exterior, obligándolas a implementar ajustes operativos, entre ellos la contención de gastos, contrataciones y aumentos salariales.



b) Entorno Local.

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), en el segundo trimestre de 2025, que es el de más reciente publicación a la fecha, el Estado de Nayarit presentó un decremento a tasa anual en el total de su economía en relación con el mismo periodo del año anterior¹.

Nayarit			
Actividad económica	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias
Variación anual	Variación anual	Variación anual	Variación anual
▼ -1.1 %	▼ -29.0 %	▲ 5.0 %	▲ 0.3 %

Disminuyó 1.1 % la actividad económica de Nayarit en el segundo trimestre de 2025, a tasa anual

Cabe señalar que el ITAEE es un indicador de coyuntura publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país, mismo que informa las variaciones que se obtuvieron en un trimestre con respecto al mismo periodo del año anterior.

III.- Organización y Objetivo Social.

a) Objeto Social.

Los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, establece el objeto, competencia y atribuciones que son conferidas a este Organismo Protector de los Derechos Humanos.

¹ <https://www.inegi.org.mx/temas/itace/> 2025.



Artículo 14. La Comisión tiene por objeto:

- I. Estudiar, promover, divulgar y proteger, con base en los principios que rigen su actuación, los Derechos Humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del Estado;*
- II. Contribuir al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho; y,*
- III. Coadyuvar al establecimiento de las garantías necesarias para asegurar que los Derechos Humanos de las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Nayarit, sean reales, equitativos y efectivos*

Artículo 15. La Comisión, tiene competencia en todo el territorio del Estado, y conocerá de oficio o a petición de parte, de las quejas y denuncias relacionadas con probables violaciones a los Derechos Humanos, cuando éstas fueran imputadas a Autoridades y Servidores Públicos de carácter Estatal o Municipal.

La Comisión, previa celebración de convenios de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, actuará como receptora de quejas que resulten de la competencia de dicho organismo, pudiendo, en todo caso, realizar las investigaciones que en derecho procedan, e inclusive, decretar las medidas precautorias o cautelares tendientes a evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o reclamadas, o la producción de daños de difícil reparación a los afectados. Una vez desahogadas las diligencias correspondientes, la queja será turnada a la Entidad Nacional.

ARTÍCULO 16.

La Comisión, será incompetente para conocer de:

I. Actos y resoluciones de Organismos y Autoridades electorales;

II. Resoluciones de carácter jurisdiccional de fondo;

III. DEROGADA, P.O. 11 DE AGOSTO DE 2012

IV. Cuando en un mismo hecho, estuvieren involucrados Autoridades o Servidores Públicos de la Federación y del Estado o sus Municipios, la competencia se surtirá en favor de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y



V. Cuando corresponda a la Comisión Nacional o a la Comisión de cualquier Entidad Federativa, conocer de la violación a los Derechos Humanos, por encontrarse involucrada alguna Autoridad Federal o alguna Autoridad de otro Estado, se remitirá la denuncia o queja correspondiente a la Comisión respectiva, sin perjuicio de que se practiquen diligencias prioritarias y se tomen las medidas preventivas que el caso amerite, hasta declarar la incompetencia.

Artículo 17. En los términos de esta Ley, la Comisión solo admitirá o conocerá de quejas o inconformidades contra actos u omisiones de autoridades judiciales, cuando dichos actos u omisiones tengan carácter administrativo.

Artículo 18. Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tiene las atribuciones siguientes:

I Estudiar, analizar, investigar y determinar la existencia, en los términos previstos por esta ley, de probables violaciones de Derechos Humanos, por actos u omisiones de autoridades administrativas de carácter estatal y municipal;

II. Recibir, atender, tramitar y resolver, en los términos previstos por esta ley y su reglamento, las quejas que se presenten con motivo de probables violaciones a los Derechos Humanos que pudieran ser imputables a las autoridades y servidores públicos a que se refiere la presente ley; III. Substanciar los procedimientos que correspondan, en los términos previstos por esta ley y demás disposiciones aplicables;

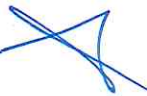
IV. Formular recomendaciones públicas particulares, derivadas de los procedimientos iniciados de oficio o a petición de parte, mismas que no serán vinculatorias;

V. Formular recomendaciones públicas generales, derivadas de las investigaciones, estudios, análisis, revisiones, o cualquier otra actividad que, en el desempeño de las funciones de la Comisión, revelaren violaciones a los Derechos Humanos;

VI. Formular denuncias y quejas ante las autoridades correspondientes para la atención de las violaciones a los Derechos Humanos. Cuando la Comisión conozca de actos que probablemente sean constitutivos de delito, dará vista al Ministerio Público para que éste actúe en términos de Ley;

VII. Procurar la conciliación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, así como la inmediata solución de un conflicto planteado, cuando la naturaleza del caso lo permita;
(REFORMADA, P.O. 8 DE MARZO DE 2014)

VIII. Expedir su reglamento interior, por conducto del Presidente, así como los acuerdos, circulares y demás ordenamientos que resulten necesarios para el funcionamiento de la Comisión;





IX. Supervisar el respeto a los Derechos Humanos en el sistema penitenciario, carcelario y de readaptación social, así como en los centros de internamiento médico, psiquiátrico y cualquier otro que la autoridad destine para la reclusión de personas en el Estado;

a. Para este efecto, las autoridades de los centros deberán permitir y facilitar a los Visitadores la introducción a dichos centros, de cualquier aparato de grabación y/o reproducción de audio y/o video, así como de cámaras fotográficas o de cualquier otro aparato, por medio de los cuales se puedan obtener evidencias de las condiciones en que se encuentran las personas internadas y las instalaciones.

b. En todo caso, las cintas de video y/o audio y demás materiales obtenidos, deberán ser manejados con absoluta confidencialidad por el personal de la Comisión.

c. De igual forma, dichas autoridades deberán permitir y facilitar a los visitantes el acceso a todo tipo de expedientes, aún a los clínicos o jurídicos, incluyendo aquéllos que tengan carácter de reservado y, en general, a cualquier documento que sea relevante para la protección de los Derechos Humanos y necesario para conocer la situación real sobre el respeto de los mismos, al interior de los centros, de conformidad con la legislación de la materia.

d. En los casos a que se refieren los párrafos que anteceden, los visitantes, al utilizar los aparatos respectivos, se conducirán con respeto a las normas de seguridad y de orden del centro.

e. Si derivado de estas visitas se tiene conocimiento de que a algún interno que se encuentre recluido en uno de estos centros, le han sido violados los Derechos Humanos, el visitador podrá solicitar la intervención de la dependencia estatal o municipal correspondiente, con la finalidad de que cesen dichas violaciones;

X. Supervisar y diagnosticar el sistema educativo y de salud en la entidad;

XI. Formular programas y proponer acciones, en coordinación con instituciones públicas o privadas, que impulsen el cumplimiento, dentro del régimen interior del Estado, de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de Derechos Humanos;

XII. Supervisar el cumplimiento por parte de las autoridades, respecto a las acciones de vigilancia a los prestadores de servicios públicos o usufructuarios de bienes del dominio público mediante concesión, permiso, licencia o autorización del Estado o Municipio;

XIII. Impulsar la observancia de los Derechos Humanos en el Estado, así como proteger y velar por el respeto a la dignidad humana para evitar toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales diversas, el estado civil o cualquier otra que atente contra los Derechos Humanos, que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas;



XIV. Diseñar, elaborar e implementar, en el ámbito de su competencia, los programas que resulten necesarios para la prevención de violaciones a los Derechos Humanos, así como aquellos que privilegien el estudio, promoción y difusión de los que correspondan a grupos vulnerables y a la sociedad en general. Estos programas deberán definir objetivos, estrategias, acciones y metas;

XV. Promover ante las dependencias y entidades públicas la ejecución de acciones tendientes a garantizar el ejercicio real, efectivo y equitativo de los Derechos Humanos;

XVI. Hacer sugerencias a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y/o municipal, para impulsar y operar, en sus respectivas jurisdicciones, una cultura de respeto a los Derechos Humanos;

XVII. Proponer ante las instancias que correspondan, la actualización y el fortalecimiento de los ordenamientos y mecanismos jurídicos locales, a fin de que sean acordes y congruentes con los instrumentos internacionales y nacionales en materia de Derechos Humanos;

XVIII. Sugerir a las diversas autoridades del Estado que, en los ámbitos de su competencia, promuevan las adecuaciones y modificaciones a las prácticas administrativas que, a juicio de la Comisión, redunden en una mejor protección de los Derechos Humanos;

XIX. Impulsar a los organismos de la sociedad civil para que incluyan dentro de sus objetivos, la promoción y difusión de los Derechos Humanos, así como estimular su participación activa;

XX. Establecer los mecanismos de vinculación que estime necesarios con organizaciones u organismos promotores de los Derechos Humanos internacionales, nacionales y/o locales;

XXI. Emitir las opiniones que le sean solicitadas por instituciones públicas o privadas en la materia de su competencia;

XXII. Asegurar la adecuada instrumentación de acciones en favor del respeto a la dignidad humana, a través del establecimiento de estrategias de difusión, investigación y análisis de información, a fin de facilitar la reorientación del diseño de acciones en beneficio de los nayaritas;

XXIII. Promover y velar porque todas las personas disfruten de todos los derechos que les están reconocidos en los ordenamientos e instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y/o locales;

XXIV. Coordinar la organización y capacitación de voluntarios para la difusión y promoción de los Derechos Humanos;

XXV. Promover ante las autoridades competentes que, dentro de los programas de estudio, en todos los niveles y modalidades de la educación, así como en los materiales educativos y sus contenidos, se fomente el respeto a los Derechos Humanos;

XXVI. Proponer ante las instituciones de educación superior, públicas o privadas, la adopción curricular de materias relacionadas con los Derechos Humanos;



XXVII. Impulsar en los medios de comunicación una cultura de respeto y dignificación de las personas;

XXVIII. Solicitar asesoría y capacitación por parte de organizaciones internacionales, nacionales y/o locales en materia de Derechos Humanos;

XXIX. Promover y celebrar acuerdos de coordinación y convenios de concertación y colaboración con los representantes de los sectores público, privado y social, así como con instituciones educativas y de investigación, públicas o privadas, que se requieran para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con las disposiciones aplicables;

XXX. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, orientación jurídica a las personas que lo soliciten;

XXXI. Integrar los criterios generales para la resolución de los asuntos de su competencia, en los términos previstos en esta ley;

XXXII. Dar seguimiento, por conducto de su Presidente, Visitador General, Visitadores Regionales, Visitadores adjuntos, a las actuaciones y diligencias que se practiquen en las averiguaciones previas, procedimientos penales y administrativos que se integren o se instruyan con motivo de su Intervención en términos de la presente Ley. Esta facultad tiene por objeto lograr su resolución definitiva, sin que, en ningún caso, se entienda que se pretenda intervenir como parte en dichas diligencias;

(REFORMADA, P.O. 11 DE AGOSTO DE 2012)

XXXIII. Promover propuestas de orden legislativo ante el Congreso del Estado en materia de su competencia;

(REFORMADA, P.O. 11 DE AGOSTO DE 2012)

XXXIV. Solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados, o en sus recesos, a la Diputación Permanente que citen a las autoridades o servidores públicos que hayan sido señalados como responsables en las recomendaciones para que comparezcan a efecto de que expliquen el motivo de su negativa, y

(ADICIONADA, P.O. 11 DE AGOSTO DE 2012)

XXXV. Las demás que le confiera esta ley u otras disposiciones aplicables

b) Principal Actividad.

En virtud de la Clasificación Administrativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, se ubica en el Sector Público No Financiero de las entidades Federativas, ya que forma parte del *Gobierno General*, en el subsector Gobierno General Estatal.



En este sentido la principal actividad que realiza la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, se identifica con la descripción establecida en el documento emitido por CONAC, en su fracción VII *“...El sector del Gobierno General, tiene como función principal el producir y suministrar bienes y servicios no de mercado tanto para los individuos como para el consumo colectivo de la comunidad.....”*

Numeral 3. Gobiernos Estatales.

Los Gobiernos Estatales se organizan de manera soberana e independiente bajo una forma de gobierno republicana, representativa, popular y teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa, el Municipio Libre.

Este subsector incluye al gobierno de las entidades federativas, es decir al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, Poder Judicial y a los Órganos Autónomos constitucionales de los mismos. En torno a dichos poderes y órganos se desarrolla una estructura administrativa...”

c) Ejercicio Fiscal.

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisa que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario que comprende del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el Ejercicio del Presupuesto de Egresos

d) Régimen Jurídico.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y 3º de la Ley Organiza de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, la Comisión es un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de autonomía de gestión, presupuestaria, técnica y operativa y con participación de la sociedad civil.

Tendrá su residencia y domicilio legal en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, sin perjuicio de que pueda establecer en cualquier otra ciudad de la entidad las Visitadurías que requiera para el cumplimiento de su objeto.



e) Consideraciones Fiscales.

El artículo 1º del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto legal se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

La Ley del ISR dentro del Título III denominado "Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos" dispone en el artículo 86 que éstos solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros.

Ante esta circunstancia, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, quedando así considerada ante el SAT como Persona Moral con Fines No Lucrativos, con la actividad de Defensa de los Derechos Humanos y con las obligaciones siguientes:

- Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones de ISR por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de ISR realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles, o de servicios por actividad profesional.

f) Estructura orgánica básica. - Organización.

La estructura orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, se encuentra definida en el artículo 19 de su propia Ley Orgánica, que a la letra dice:

"La Comisión para el cumplimiento de su objeto, contará con órganos directivo, consultivo, ejecutivos, administrativos, técnicos y operativos, en los siguientes términos:

- I.- El Órgano Directivo de la Comisión es la Presidencia.
- II.- El Órgano Consultivo de la Comisión será el Consejo.
- III.- Los órganos ejecutivos de la Comisión serán:

- a) La Secretaría Ejecutiva
- b) La Visitaduría General
- c) Las Visitadurías regionales
- d) Las Visitadurías Adjuntas.



IV.-Los órganos administrativos, técnicos y operativos de la Comisión serán:

- a) La Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos.
- b) Las Unidades administrativas que señale esta ley y su reglamento.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No Aplica

IV.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por CONAC

Los Estados financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Normatividad aplicada.

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

c) Postulados básicos.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de la información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

d) Normatividad Supletoria.

Los Estados financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) así como las demás normas relativas a la preparación- elaboración de la información financiera y presupuestal relativa a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024.



e) Implementación de la base devengado.

Los estados financieros que se presentan, han sido elaborados con la implementación de la base devengado, ya que se considera de gran importancia contar con una contabilidad en base de devengo que sirva para la política macroeconómica ya que esta estriba en que valora activos y pasivos que tienen incidencia en la situación general de la política fiscal y la sostenibilidad fiscal, los cuales no se valoran en la contabilidad en base a flujo de efectivo. En particular, mientras la contabilidad en base a flujos solamente la deuda convencional, la contabilidad en base de devengo valora otros pasivos de cuasi-deuda, como las cuentas por pagar por la recepción de bienes y servicios, y los pasivos con los empleados. Además de que la contabilidad en base de devengo ofrece un indicador más amplio de la carga que suponen los compromisos financieros del gobierno.



V.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Método para la actualización.

La Comisión de Derechos Humanos para el estado de Nayarit ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones y el patrimonio de este organismo autónomo.

Así mismo, otro de los objetivos centrales que persigue la Comisión consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones, en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la multicitada Ley.

En ese tenor, el Plan Rector de Desarrollo incorporó como una de sus líneas de acción la Modernización de la Contabilidad Gubernamental, para lo cual se han adoptado e implementado la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reforzándose con las actividades promovidas por el Consejo Estatal de Armonización Contable para transparentar y armonizar la información pública al interior del Estado.





En términos generales, en la Contabilidad de este órgano protector y defensor de los derechos humanos se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

b) Operaciones en el Extranjero.

No aplica.

c) Método de valuación de la inversión en acciones.

No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

En términos generales, en la Contabilidad de esta Comisión se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad gubernamental y otros documentos publicados a la fecha por CONAC para la metodología de valuación de inventarios y otros.

En lo que respecta a las depreciaciones que afectan al patrimonio, se consideró como método el importe de adquisición del activo depreciable menos su valor de desecho entre los años correspondientes a la vida útil del bien, tomando como parámetros de vida útil los publicados en el DOF del 15 de agosto de 2012.

e) Beneficios a Empleados.

No aplica

f) Provisiones

No aplica

g) Reservas

No aplica

h) Cambios en las políticas contables y corrección de errores.

No aplica

i) Reclasificaciones

No aplica

j) Depuración y cancelación de saldos.

No aplica

VI.- Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo Cambiario.

a) Activos en Moneda Extranjera

No Aplica.

b) Pasivos en Moneda Extranjera.



- No Aplica.
c) Posición en moneda extranjera.
No Aplica
d) Tipo de Cambio.
No Aplica
e) Equivalente en moneda nacional.
No Aplica

VII.- Reporte Analítico del Activo.

a) Vida Útil o porcentajes de depreciación.

En lo que respecta a las depreciaciones que afectan al patrimonio, se informa que el método utilizado fue considerando: el importe de adquisición del activo depreciable menos su valor de desecho entre los años correspondientes a la vida útil del bien, tomando como parámetros de vida útil los publicados en el DOF del 15 de agosto de 2012.

Se informa que el cálculo de la depreciación del ejercicio se consideró como método el importe de adquisición del activo depreciable menos su valor de desecho entre los años correspondientes a la vida útil tomando como base los Parámetros de Vida Útil publicadas en el DOF del 15 de Agosto 2012. Las cuentas del Equipo de Comunicación, Aparatos y Accesorios Eléctricos y Herramientas muestra que debe de tener una vida útil de 10 años, pero al revisar físicamente los bienes, en corto tiempo se anajora una obsolescencia y baja por deterioro.

Tipo o Clasificación de Bienes:	Años Vida
Muebles de Oficina y Estantería	10 Años
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	03 Años
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10 Años
Otro Mobiliario y Equipo Educativo Recreativo	05 Años
Instrumental Médico y de Laboratorio	05 Años
Vehículos y Equipo de Transporte	05 Años
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	03 Años
Aparatos y Accesorios Eléctricos	03 Años
Herramientas	03 Años
Licencias Informáticas e Intelectuales	03 Años

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación.**
No se realizaron cambios.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio.
No aplica.
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.
No Aplica.
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos.
No Aplica
f) Otras circunstancias que afecten el activo.
No Aplica
g) Desmantelamiento de activos.
No Aplica
h) Administración de activos.

La administración de activos en relación a los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta esta Comisión de Derechos Humanos, es a través de mecanismos de control interno, más específicamente a través de lineamientos emitidos por el área de presidencia y hechos del conocimiento del consejo consultivo tanto



para la adquisición, uso o manejo, resguardo, aprovechamiento como también baja de los mismos.

Explicaciones de las principales variaciones del activo (patrimonio).

- a) **Inversiones en valores**
No aplica
- b) **Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control de Presupuesto Indirecto.**
No aplica.
- c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**
No aplica.
- d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**
No aplica
- e) **Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control de Presupuesto Directo, según corresponda.**
No aplica

VIII.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No Aplica.

- a) **por ramo administrativo**
No Aplica.
- b) **enlistar los de mayor monto de disponibilidad.**
No Aplica.

IX.- Reporte de la Recaudación.

No Aplica.

- a) **Comportamiento de la recaudación**
No Aplica
- b) **Proyección de la recaudación e ingresos mediano plazo**
No Aplica

X.- Información sobre la Deuda y Reporte analítico de la Deuda.

No Aplica.

- a) **Indicadores de la deuda.**
No Aplica
- b) **Información de manera agrupada**
No Aplica

XI.- Calificaciones Otorgadas.

No Aplica.



XII. Proceso de Mejora.

En coordinación con la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, el Plan Rector de Desarrollo de la Comisión para el periodo, contempla ejes temáticos, en la materia que nos ocupa, se encuentra, el eje denominado Desarrollo Institucional, es en este apartado donde se establecen una serie de proyectos con la finalidad de efficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.

En dicho eje temático, se traza la estrategia de la modernización administrativa, que consiste en implementar procesos, procedimientos y controles de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos así como instrumentar un sistema adecuado de rendición de cuentas, mejorando con esto el desarrollo organizacional y simplificando los procedimientos de trabajo.

a) Principales Políticas de Control Interno.

La estrategia trazada mediante el Plan Rector de Desarrollo, señala como una de sus principales líneas de acción, *el análisis, revisión, depuración y selección de procesos, procedimientos, archivos, y controles en materia de recursos humanos, financieros, técnicos y materiales.*

La Dirección de Administración de este órgano autónomo, como una de sus atribuciones establecidas en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el estado de Nayarit, realiza de manera anual una revisión al Manual de Organización de la entidad, con la finalidad de que los documentos que lo integran sean actualizados y depurados a fin de que se logre el objetivo principal de la modernización administrativa, que es la simplificación y sencillez de los procedimientos de trabajo. Además, proporciona asesoría a las áreas que integran la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para la elaboración y actualización de sus manuales de procedimientos.



b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance.

La administración actual de esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, convencida de la necesidad de eficientar el ejercicio en el gasto, estableció las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto. Dichas medidas además de estar apegadas a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos del Estado, están encaminadas a sujetar el gasto a lo estrictamente indispensable.

XIII.- Información por Segmentos.

No Aplica.

XIV.- Eventos posteriores al Cierre.

No se relacionaron hechos posteriores al cierre del ejercicio que afectarán económicamente a este organismo defensor de los Derechos Humanos.

XV.-Partes Relacionadas.

Se informa, que al cierre del ejercicio 2025 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

XVII.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

B) NOTAS DE DESGLOSE

I. Notas Al Estado de Actividades.

a) Ingresos de Gestión.

a.1) Rubros de ingresos de gestión. -

Solamente se cuentan con ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Al ejercicio correspondiente ascienden a

\$22.709.778.03



b) Gastos y Otras Pérdidas.
b.1) Gastos y Otras Perdidas.

Gastos de Funcionamiento	20,764,468.63
Servicios Personales	15,451,478.03
Materiales y Suministros	1,278,547.57
Servicios Generales	4,034,443.03
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas.	71,603.83
Ayudas Sociales	56,603.83
Donativos	15,000.00

II. Notas al Estado de Situación Financiera.

a) Activo

a.1) Efectivo y Equivalentes

1.- Fondos con afectación específica:

Al 31 de diciembre de 2025, El Estado de Situación Financiera refleja en este rubro los siguientes saldos:

Descripción	Importe
Efectivo y Equivalentes	681,504.64

a.2) y a.3) Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir.

Cuentas por cobrar al mes de diciembre de 2025.

Otros Efectivos y Equivalentes	139,603.41

2.- Por tipo de contribución. -

No aplica.

3.- en desagregación por su vencimiento. -

No aplica, no hay fecha de vencimiento.

a.4) y a.5) Bienes Disponibles para su transformación o consumo (inventarios). No aplica.

4.- Bienes disponibles para transformación. -



No Aplica.

5.- Cuenta de Almacén. -

No aplica

a.6) y a.7) Inversiones Financieras.

6.- Inversiones Financieras en fideicomisos. -

No Aplica

7.- Saldos de participaciones y aportaciones de capital.

No Aplica

a.8) y a.9) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

8.- Bienes Muebles e Inmuebles. - No se cuenta con Bienes Inmuebles

COMISION DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT INVENTARIOS FISICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
Descripción	Valor de Adq. O Valor Razonable	BAJAS	Depreciación Anual	Saldo en Libros
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION				
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$1,523,094.90			1,523,094.90
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	3,038.20			3,038.20
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	1,859,360.16			1,859,360.16
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	308,812.54			308,812.54
suma	3,694,305.80	0.00	0.00	3,694,305.80
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	95,343.85			95,343.85
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$114,455.05			114,455.05
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	\$98,181.75			98,181.75
suma	\$307,980.65	\$0.00	\$0.00	\$307,980.65
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	630.00			630.00
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,207.65			1,207.65
suma	1,837.65	0.00	0.00	1,837.65
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	5,124,010.50			5,124,010.50
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	61,489.00			61,489.00
suma	5,185,499.50	0.00	0.00	5,185,499.50
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO				
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION				
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL				
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	67,407.81			67,407.81
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	11,862.50			11,862.50
HERRAMIENTA Y MAQUINAS- HERRAMIENTA	2,197.41			2,197.41
OTROS EQUIPOS				
suma	81,467.72	0.00	0.00	81,467.72
Total:	\$9,271,091.32	\$0.00	\$0.00	\$9,271,091.32

COMISION DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT INVENTARIOS FISICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
Descripción	Valor de Adq. O Valor Razonable	BAJAS	Depreciación Anual	Saldo en Libros
Licencias				
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$10,333.26			\$10,333.26
LICENCIAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y OTRAS	\$43,339.95			\$43,339.95
Total	\$53,673.21	\$0.00	\$0.00	\$53,673.21
Gran total	\$9,324,764.53	\$0.00	\$0.00	\$9,324,764.53



9.- Activos intangibles y diferidos. –

Descripción	Importe
Bienes Muebles	9,271,091.35
Activos Intangibles	53,673.21

a.10) Estimaciones y Deterioros

10.- Criterios utilizados.

No aplica

a.11) Otros Activos.

11.- Otros Activos circulantes y no circulantes.

Al 31 de diciembre de 2025 en el rubro de Otros Activos Circulantes no se tiene ningún saldo registrado.

b) Pasivo.

b.1) Cuentas y Documentos por Pagar.

No aplica.

b.2) Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración.

No aplica.

b.3) Pasivos diferidos

No Aplica

b.4) Provisiones.

No aplica.

b.5) Otros Pasivos

En lo que corresponde al rubro de Pasivo Circulante se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman al 31 de diciembre de 2025.

Total de Pasivo Circulante

\$816,934.92

Otros pasivos a corto plazo

816,934.92

Se informa que, al 31 de diciembre de 2025, no se tienen saldos por concepto de pasivo diferido y otros de naturaleza semejante.



III. Notas Al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

a) **Modificaciones al Patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto. No Aplica.**

b) **Modificaciones al Patrimonio generado de Ejercicios Anteriores.**

Monto de -\$583,119.82, que corresponde a las correcciones en el reflejo de registro de bienes, como son las depreciaciones en ejercicios anteriores duplicadas por sistema.

IV. Notas Al Estado de Flujos de Efectivo.

a) **Efectivo y Equivalentes.**

a.1) **Análisis de saldo inicial y final.**

En este apartado se analizan los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes.

Concepto	2025	2024
Saldo Inicial		
Bancos/Tesorería	\$669,265.99	\$868,245.94
Otros Efectivos y equivalente		
Saldo Final		
Bancos/Tesorería	\$681,504.64	\$669,265.99
Otros Efectivos y equivalente		

b) **Detalle de Adquisición de Bienes Muebles.**

Se plasma un cuadro con las adquisiciones efectuadas durante el primer semestre del ejercicio 2025.



**COMISION DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EJERCICIO FISCAL 2025**

Descripción	Parcial	Importe
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		634,288.65
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$141,391.66	
MUEBLES,EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00	
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	365,540.74	
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	127,356.25	
suma	634,288.65	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		88,231.52
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	88,231.52	
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	\$0.00	
suma	\$88,231.52	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
suma		
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		499,900.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	499,900.00	
suma	499,900.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		15,492.51
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	0.00	
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	15,492.51	
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	0.00	
HERRAMIENTA Y MAQUINAS- HERRAMIENTA	0.00	
OTROS EQUIPOS	0.00	
suma	15,492.51	
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES		43,339.92
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	0.00	
LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	43,339.92	
	43,339.92	
Total:		\$1,281,252.60

c) Conciliación de Flujos de efectivo netos de las actividades de operación.




V.- Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los egresos presupuestarios y los Gastos Contables.


La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre egresos presupuestarios y gastos contables.



Ingresos:

 COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT NAYARIT Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 01/ene./2025 al 31/dic./2025 (Cifras en pesos)		Fecha y hora de Impresión
<small>Url: supervisor</small> <small>Acc: rptConciliacionPresuposta</small>		04/feb./2026 09:42 a.m.
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$22,709,778.02
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		\$0.00
2.1 Ingresos Financieros		\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		\$0.00
2.3 Diminución del Exceso de Estimaciones por Retraso o Deterioro u Obsolescencia		\$0.00
2.4 Diminución del Exceso de Provisiones		\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios varios		\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		\$0.00
4. Total de Ingresos Contables		\$22,709,778.02

Egresos:

 COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT NAYARIT Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 01/ene./2025 al 31/dic./2025 (Cifras en pesos)		Fecha y hora de Impresión
<small>Url: supervisor</small> <small>Acc: rptConciliacionEgresos</small>		04/feb./2026 09:41 a.m.
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$22,709,778.02
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$0,162,260.14
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		\$0.00
2.2 Materiales y Suministros		\$1,276,541.91
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		\$504,943.61
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		\$129,009.99
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		\$1,094,700.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		\$16,492.91
2.9 Activos Biológicos		\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles		\$0.00
2.11 Activos Intangibles		\$40,009.92
2.12 Otra Pública en Bienes de Dominio Público		\$0.00
2.13 Otra Pública en Bienes Propios		\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores		\$0.00
2.16 Concesión de Prestamos		\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales		\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública		\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAE)		\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables		\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$2,778,124.28
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		\$1,499,516.71
3.2 Provisiones		\$0.00
3.3 Diminución de Inventarios		\$0.00
3.4 Otros Gastos		\$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable		\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)		\$1,276,541.91



C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

I. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

a) **Contables: Valores, Emisión de Obligaciones, Avales y Garantías, juicios, Contratos**

No Aplica

b) **Presupuestarias:**

De acuerdo con el Plan de cuentas que forma parte del manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

b.1).- **Cuentas de Ingresos**

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

<i>Cuentas de Orden Presupuestaria</i>	<i>De Ingresos</i>
<i>CONCEPTO</i>	<i>2025</i>
<i>Ley de Ingresos Estimada</i>	<i>22,709,778.03</i>
<i>Ley de Ingresos por ejecutar</i>	<i>0.00</i>
<i>Modificaciones a Ley de</i>	<i>0.00</i>



<i>Ingresos Estimada</i>	
<i>Ley de Ingresos Devengada</i>	22,709,778.03
<i>Ley de Ingresos Recaudada</i>	22,709,778.03

b.2).- Cuentas de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

CONCEPTO	2025
Presupuesto de egresos Aprobado	22,709,778.03
Presupuesto de egresos por ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de egresos comprometido	22,709,778.03
Presupuesto de egresos Devengado	22,709,778.03
Presupuesto de egresos Ejercido	22,709,778.03
Presupuesto de egresos Pagado	22,709,778.03

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Autoriza:

Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy
Presidente

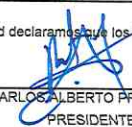
Elabora:

Mtra. Alma Lucero Arce Quiñonez
Directora de Administración

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT
 Estado de Actividades
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,709,778.03	22,077,328.18
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,709,778.03	22,077,328.18
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.01
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.01
Total de Ingresos y Otros Beneficios	22,709,778.03	22,077,328.19
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	20,764,468.63	19,571,531.06
Servicios Personales	15,451,478.03	14,703,811.77
Materiales y Suministros	1,278,547.57	1,081,289.27
Servicios Generales	4,034,443.03	3,786,430.02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	71,603.83	15,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	56,603.83	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	15,000.00	15,000.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,499,576.71	1,432,114.30
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,499,576.71	1,432,114.30
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	22,335,649.17	21,018,645.36
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	374,128.86	1,058,682.83

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

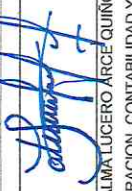

 DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE


 MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUINONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2025
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	681,504.64	669,265.99	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	139,603.41	374,169.04	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	821,108.06	1,043,435.03	Otros Pasivos a Corto Plazo	816,934.92	1,039,261.90
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	816,934.92	1,039,261.90
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	9,271,091.35	7,800,879.50	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	53,673.21	10,333.29	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,771,187.85	-2,631,764.94	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	816,934.92	1,039,261.90
Total de Activos No Circulantes	5,553,576.71	5,179,447.85	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	6,374,684.76	6,222,882.88	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	32.00	32.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	32.00	32.00
			Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,557,717.84	5,183,588.98
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	374,128.86	1,039,692.83
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,766,708.80	4,708,025.97
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-583,119.82	-583,119.82
			Exceso o In suficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	5,557,749.84	5,183,620.98
			Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	6,374,684.76	6,222,882.88

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



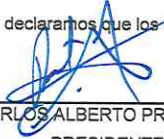
DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE

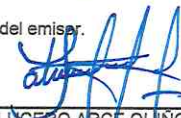
MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUINONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024	32.00				32.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	32.00	0.00	0.00	0.00	32.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		4,124,906.15	1,058,682.83		5,183,588.98
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	1,058,682.83	0.00	1,058,682.83
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	4,708,025.97	0.00	0.00	4,708,025.97
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-583,119.82	0.00	0.00	-583,119.82
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	32.00	4,124,906.15	1,058,682.83	0.00	5,183,620.98
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0.00				0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		1,058,682.83	-684,553.97		374,128.86
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	374,128.86	0.00	374,128.86
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	1,058,682.83	-1,058,682.83	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	32.00	5,183,588.98	374,128.86	0.00	5,557,749.84

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE


 MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUINONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y
 RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,373,988.54	1,525,790.42
Activo Circulante	234,565.63	12,238.65
Efectivo y Equivalentes	0.00	12,238.65
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	234,565.63	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	1,139,422.91	1,513,551.77
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	1,470,211.85
Activos Intangibles	0.00	43,339.92
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,139,422.91	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	222,326.98
Pasivo Circulante	0.00	222,326.98
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	222,326.98
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,058,682.83	684,553.97
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,058,682.83	684,553.97
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	684,553.97
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,058,682.83	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE

MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUINONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT
 Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	22,722,016.68	22,077,328.18
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,570,174.16	22,077,328.18
Otros Orígenes de Operación	151,842.52	0.00
Aplicación	20,836,072.46	19,785,511.01
Servicios Personales	15,451,478.03	14,703,811.77
Materiales y Suministros	1,278,547.57	1,081,289.27
Servicios Generales	4,034,443.03	3,786,430.02
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	56,603.83	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	15,000.00	15,000.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	198,979.95
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,885,944.22	2,291,817.17
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	1,873,705.57	2,490,797.12
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,830,365.65	2,490,797.12
Otras Aplicaciones de Inversión	43,339.92	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,873,705.57	-2,490,797.12
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	12,238.65	-198,979.95
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	669,265.99	868,245.94
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	681,504.64	669,265.99

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE

MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUINONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAVARRIT
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	6,222,882.88	48,722,611.59	48,570,809.71	6,374,684.76	151,801.88
Activo Circulante	1,043,435.03	46,573,245.66	46,795,572.64	821,108.05	-222,326.98
Efectivo y Equivalentes	669,265.99	23,465,318.10	23,453,079.45	681,504.64	12,238.65
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	374,169.04	23,057,927.56	23,292,493.19	139,603.41	-234,565.63
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	5,179,447.85	2,149,365.93	1,775,237.07	5,553,576.71	374,128.86
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	7,800,879.50	1,830,365.65	360,153.80	9,271,091.35	1,470,211.85
Activos Intangibles	10,333.29	43,339.92	0.00	53,673.21	43,339.92
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,631,764.94	275,660.36	1,415,083.27	-3,771,187.85	-1,139,422.91
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE

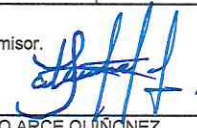
MTRA. ALMA LUIGERO ARCE QUINONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT
 Estado Análítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
 (Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Total de Otros Pasivos	Peso	México	1,039,261.90	816,934.92
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			1,039,261.90	816,934.92

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE


 MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUÍÑONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
 COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAVARRA
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
 (Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Estimado	Ingreso					Diferencia
		Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado		
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
				Ingresos excedentes			
				Ingresos excedentes			

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Estimado	Ingreso					Diferencia
		Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado		
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Públicas del Estado	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
				Ingresos excedentes			
				Ingresos excedentes			

DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE

MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUINONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAVARRIT
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	200,000.00	-184,507.49	15,492.51	15,492.51	15,492.51	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	25,000.00	18,339.92	43,339.92	43,339.92	43,339.92	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Prestamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeñas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00

DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODDY
PRESIDENTE

MTRA. ALMA ALEJANDRO ROZE QUINONEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAVARRIT
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Pagado	Subejercicio
			Modificado	Devengado			
Gasto Corriente	21,204,778.03	-368,705.57	20,836,072.46	20,836,072.46	20,836,072.46	0.00	
Gasto de Capital	1,505,000.00	368,705.57	1,873,705.57	1,873,705.57	1,873,705.57	0.00	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total del Egreso	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00	

DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODDY
 PRESIDENTE

MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAVARRIT
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Sin Ramo/Dependencia PRINCIPAL	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
Total del Egreso	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00


 DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE


 MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAVARRIT
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos			Pagado	Subejercicio
			Modificado	Devengado			
Gobierno	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sanearamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00

DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODDY
 PRESIDENTE

MTRA. ALMA LUCERO ARCE BILIMONIZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT
 Endeudamiento Neto
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
 (Cifras en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
Total Créditos Bancarios	0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00


DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE

MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUINONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y
 RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
	0.00	0.00
Total de intereses de Créditos Bancarios	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
	0.00	0.00
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

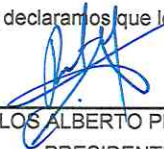

 DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE



 MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT
Flujo de Fondos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03
Impuestos	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
Capítulos de Gasto	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03
Servicios Personales	15,451,478.03	15,451,478.03	15,451,478.03
Materiales y Suministros	1,450,000.00	1,278,547.57	1,278,547.57
Servicios Generales	4,088,300.00	4,034,443.03	4,034,443.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	215,000.00	71,603.83	71,603.83
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,505,000.00	1,873,705.57	1,873,705.57
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
Total de las operaciones	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE


 MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y
 RECURSOS HUMANOS

Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAVARRIT
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devenido	Pagado	Subejercicio
Programas	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación de Servicios Públicos	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
Proyectos de Inversión en Infraestructura y Otra Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atención a desastres por eventos naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Investigación y desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de protección y conservación ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00

DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODDY
PRESIDENTE

MITRA ALMA LUJERO ARCE GUINONEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS



PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTO

CLAVE PROGRAMÁTICA	
CLAVE	1.2.04.001

CLAVE PROGRAMÁTICA

FI	FN	SF	AI	PP					
1	2	4	1	41401					

IMPORTE

\$	22,709,778.03
----	---------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
--

INSTITUCIÓN

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA, VISITADURÍA GENERAL, SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DIRECCIONES DE UNIDAD

FINALIDAD

1 GOBIERNO

FUNCIÓN

(2) JUSTICIA

SUBFUNCIÓN

(4) DERECHOS HUMANOS

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

PROTECCIÓN, OBSERVANCIA, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA

Proteger, Promover, Estudiar y divulgar los Derechos Humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del estado de Nayarit, contribuir al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho y coadyuvar al establecimiento de las garantías necesarias para asegurar que los Derechos Humanos, de las personas que se encuentren en el Estado, sean reales, equitativos y efectivos.

COMPONENTE(S)

No.	DESCRIPCIÓN
1	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
2	ESTUDIO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
3	PROTECCIÓN, DEFENSA Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS
5	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	Gestión de convenios de colaboración y acuerdos de colaboración celebrados con instituciones públicas, privadas, académicas y sociedad civil en materia de derechos humanos	Convenio	7
1.1	Gestión de convenios y acuerdos de colaboración entre organismos defensores de derechos humanos	Convenio	2
1.1	Participar en Federaciones, Asambleas, Congresos y Reuniones con temáticas de Derechos Humanos, con la finalidad de identificar necesidades y mejoras en el ámbito de aplicación	Número de acciones	5
1.1	Participar y dar seguimiento en asuntos de Derechos Humanos, con Instituciones Nacionales, con la finalidad de identificar las problemáticas y aportar soluciones para erradicarse.	Número de acciones	8
1.1	Participar y dar seguimiento en asuntos de Derechos Humanos, con Instituciones Estatales y locales, con la finalidad de identificar las problemáticas y aportar soluciones para erradicarse.	Número de acciones	11
1.2	Producir videos de promoción de temas de derechos humanos	Video	21
1.2	Elaborar y distribuir material informativo como: comunicados de prensa, fotografías, paquetes informativos, entrevistas, etc. (publicación)	Publicaciones	24
1.2	Producción de programas de radio.	Programa	15
1.2	Actualizar los contenidos de la página web del Organismo, en materia de comunicación social.	Publicación página web	40
1.4	Otorgar asesoría y/o apoyo, a las distintas áreas que lo requieran, respecto a la elaboración, análisis y actualización de marco normativo según sus necesidades.	Informe	3
1.4	Realizar asesorías y acudir a juzgado a darle seguimiento e impulso a los trámites, procedimientos o juicios en los que sea parte la Comisión	Informe	3
1.4	Elaboración de convenios en que intervenga la Comisión	Documento	11
1.4	Asesorar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información	Formato de solicitud	0
1.4	Llevar el registro y actualizar las solicitudes de acceso a la información	Documento	41
1.4	Tramitar las solicitudes de información y darles seguimiento para su atención	Documento	41
1.4	Recabar, publicar y actualizar las obligaciones de transparencia.	Acta de actualización	4
1.4	Informar a la instancia competente el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley.	Documento	1
1.5	Elaborar propuesta de modificación de reglamento	documento	1
1.5	Elaborar Propuesta de Reglas de Operación GI	documento	1
1.5	Tramitar el refrendo del RNA	constancia	1
1.5	Elaborar documento PADA	documento	1
1.5	Elaborar documento de Informe Anual de Cumplimiento	documento	1
1.5	Elaborar documentos de la plataforma de transparencia Fracción XLV	documento/comprobante	4
1.5	Elaborar Cuadro General de Clasificación Archivística	Documento validado	1
1.5	Elaborar Catálogo de Disposición Documental	documento validado	1
1.5	Realizar inventarios generales de Concentración	Documento electrónico	1
1.5	Terminar con el traslado del depósito 2 al depósito 1 de Concentración	Fotografías	1
1.5	Organizar topográficamente los archivos de Concentración	Inventario topográfico	1
1.5	Brindar asesorías a las áreas para que organicen sus archivos de trámite	Asesorías	12
1.5	Elaborar programa de capacitación por áreas operativas	programa	2

1.5	Dar capacitación por áreas	capacitación	2
1.5	Participar en capacitaciones externas	capacitación	6
1.5	Reuniones de trabajo con las Unidades de Informática, Comunicación Social y Asuntos Jurídicos	reunión	2
1.5	Elaboración del diagnóstico	documento	1
1.5	Elaboración de ruta de implementación de mejoras	documento	1
2	Firma y renovación de convenios de colaboración	Informe	10
2	Documentar el contenido de cada sesión de Consejo	Acta	4
2	Informar y dar seguimiento a los acuerdos emitidos por el Presidente y los emanados de las sesiones del Consejo	Trimestral	8
2.2	Realizar actividades de capacitación en materia de derechos de las mujeres y la familia con perspectiva de género	Documento	77
2.3	Realizar actividades de capacitación en materia de derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes	Documento	136
2.1	Realizar actividades de capacitación en materia de derechos humanos dirigidas al funcionariado público del Estado de Nayarit	Documento	110
2.1	Realizar Seminarios en diversas temáticas sobre Derechos Humanos	Documento	4
2.1	Realizar Diplomados en diversas temáticas sobre Derechos Humanos	Documento	4
2.1	Realizar Conferencias sobre diversas temáticas relacionadas con los Derechos Humanos	Documento	48
2.1	Realizar actividades de capacitación dirigida a personal de las Comisiones Municipales de Derechos Humanos.	Documento	18
2.1	Capacitación en cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisión.	Documento	10
2	Participación en reuniones Interinstitucionales de Subcomités	Documento	59
2.2	Realizar pláticas con sectores poblacionales sobre temáticas relacionadas con los derechos humanos	Documento	83
2	Concertar la suscripción de convenios de la Comisión con organismos públicos y privados.	Convenio	27
2.1	Realizar trípticos, folletos y/o carteles	Trípticos y carteles	50
2.1	Recopilar la información de las diferentes áreas de la CDDH para la preparación y edición del Informe Anual de actividades	Informe	1
2.1	Editar la Gaceta de la Comisión	Gaceta	2
2.1	Implementar un programa de consulta y organización bibliotecaria.	Documento y/o Informe	1
2.1	Incrementar el acervo bibliográfico especializado en materia de derechos humanos	Bibliografía	20
2.1	Realizar entrevistas con el personal de la CDDH	Entrevistas	30
2	Realizar los enlaces institucionales para la realización de prácticas profesionales, servicios sociales y tesis de grado en la Comisión	Registro de personas	16
2	Gestionar enlaces institucionales para la realización de prácticas profesionales, servicios sociales y tesis de grado en la Comisión.	Registro de personas	17
2	Producción y realización del programa de radio "El Universo de los Derechos Humanos"	Informe	21
2	Producción y realización del programa infantil y juvenil "El Universo de los Derechos Humanos"	Informe y grabación	5
2	Vinculación social y acción ciudadana por tus derechos humanos	Informe	1
2.1	Diseño e implementación de nuevo sitio web de la CDDH Nayarit	Informe	6
2.1	Mantenimiento de portal web institucional	Informe	8
2.1	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura informática de la comisión	Informe	2
2.1	Análisis y diagnóstico de estado que guarda la infraestructura informática de la CDDH Nayarit	Informe	5
2.1	Implementación, seguimiento y mantenimiento a los correos institucionales	Informe	6
2.1	Respaldo de información de las diversas áreas de la comisión	Informe	3
2	Premio Valores en Derechos Humanos: "Al periodismo, fotografía y de dibujo"	Informe	2
2	Campaña Empresa comprometida con el respeto de los derechos humanos	Informe	1
3.1	Atención al público	No cuantificable	5001
3.1	Recepción, análisis y radicación de quejas	No cuantificable	601
3.1	Diligencias de integración/ recepción de declaraciones de persona quejosa, agraviada o testigos/ oficio solicitud de informes/ medidas cautelares/ citatorios/ Colaboración/ Dictámenes médicos/ Eo de lesiones/ Inspecciones ocultas	No cuantificable	4678
3.2	Supervisiones, informes especiales, Diagnósticos o Recomendaciones Generales	Cuantificable	3
3.3	Conclusión de expedientes de queja	No cuantificable	609
3.4	Recomendaciones	No cuantificable	4
4.1	Actualizar los expedientes del personal de esta comisión.	Informe	2
4.1	Realizar las adquisiciones, de acuerdo a las solicitudes presentadas y acuerdos del comité	Documento	13
4.1	Sesionar en los comités en los que se participa.	Acta	13
4.1	Efectuar capacitación al personal, respecto en la normatividad aplicable y/o para su formación y desarrollo profesional	Documento	1
4.2	Coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual 2026	Documento	1
4.2	Elaborar la propuesta del proyecto de presupuesto de egresos 2026.	Documento	1
4.2	Integrar los Informes de avance de gestión financiera, 2025.	Documento	4
4.2	Integrar la Cuenta pública 2024	Documento	1
4.1	Atender las solicitudes y diversos requerimientos: de adquisiciones y/o atenciones con base a las necesidades presentadas por las diversas áreas de esta comisión.	Documento	342
4.1	Realizar inventario físico de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio de la comisión.	Documento	2
5.1	Asesorar e intervenir en los actos de entrega-recepción.	Documento	5
5	Registro de normativa	Documento	10
5	Actualización en la normatividad del OIC y colaboración en la actualización de los manuales de la CDDHN.	Documento	2
5	Capacitación	Documento	1
5	Radicar e integrar los expedientes, calificar las faltas administrativas cometidas por servidores públicos en el desempeño de su función.	Expediente	3
5.1	Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de irregularidades cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.	Expediente	2
5.2	Resolver los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de irregularidades cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.	Expediente	1
5	Evaluación de los tres primeros trimestres del POA 2025	Documento	3

5.3	Control interno vehicular.	Informe	0
5.3	Control interno Recursos Humanos.	Informe	2
5.30	Control interno Verificación del control procedimiento de gastos a comprobar, viáticos y alimentos de trabajo	Informe	1
5.3	Control interno Verificación del control de bienes muebles	Informe	0
5.3	Recibir, revisar, registrar y resguardar las declaraciones patrimoniales.	Documento	45
5.3	Actualizar permanentemente el Padrón de Servidores Públicos Obligados a presentar la declaración patrimonial. E Identificar los servidores públicos omisos	Documento	3
TOTAL			49704

PUESTO GENERAL		COSTO ANUAL	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,451,478.03	2,940,628.82	3,216,454.17	3,347,665.66	5,946,729.48
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,278,547.57	156,192.51	330,169.12	323,521.85	468,664.09
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,034,443.03	683,321.83	1,024,788.97	853,861.87	1,472,470.36
40000	TRANSFERENCIA. ASIGNACIONES, SUSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 71,603.83	26,603.83	0.00	0.00	45,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,873,705.57	18,318.52	183,294.98	309,027.75	1,363,064.32


 DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE


 MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUINONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Determinar los lineamientos y directrices generales de la Comisión.

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CLAVE 1.2.04.001

INSTITUCIÓN	CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR	CLAVE
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT		PRESIDENCIA, VISITADURIA GENERAL, SECRETARIA EJECUTIVA, DIRECCION DE ADMINISTRACION ORGANO INTERNO DE CONTROL Y DIRECCIONES DE UNIDAD	

BENEFICIARIOS	IMPORTE
PRESIDENCIA, VISITADURIA GENERAL, SECRETARIA EJECUTIVA, DIRECCION DE ADMINISTRACION ORGANO INTERNO DE CONTROL Y DIRECCIONES DE UNIDAD Y EN GENERAL LA POBLACION DEL ESTADO DE NAYARIT.	22,709,778.03
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

FINALIDAD	FUNCIÓN
GOBIERNO	JUSTICIA
SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
DERECHOS HUMANOS	PROTECCION, OBSERVANCIA, PROMOCION, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

ALINEAMIENTO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA
GOVERNABILIDAD	MANTENER UN EQUILIBRIO ENTRE EL EJERCICIO DEL PODER DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DEL ESTADO Y LA EXIGENCIA DE LOS DERECHO FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS.
OBJETIVO	
GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS Y LOS NAYARITAS A TRAVES DE LA DIFUSION Y RESPETO A LA LEGALIDAD	
ESTRATEGIA	
EXISTENCIA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN	

ALINEAMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	EJE ESTRATEGICO QUE SE ALINEA
PLAN RECTOR DE DESARROLLO DE LA CDDHEN 2023-2028	PROTECCION Y DEFENSA, PROMOCION Y OBSERVANCIA, ESTUDIO Y DIVULGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS. ASÍ COMO EL DESARROLLO INSTITUCIONAL
PROGRAMA	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA
PROGRAMA GENERAL DE PROTECCION, DEFENSA, OBSERVACION, ESTUDIO, PROMOCIÓN Y DIVULGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS Y LAS NAYARITAS A TRAVES DE LA DIFUSION Y RESPETO A LA LEGALIDAD

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

FIN	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONVICCIONES HUMANISTAS, SOCIALES Y DEMOCRÁTICAS DEL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO Y COADYUVAR AL ESTABLECIMIENTO DE LAS GARANTÍAS PARA ASEGURAR QUE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD NAYARITA SEAN REALES, EQUITATIVOS Y EFECTIVOS.
-----	---

Nombre del Indicador	Tipo y Dimensión	Frecuencia Medición	Unidad de Medida
DE REALIZACION	GESTIÓN / EFICACIA	ANUAL	
Método de Cálculo	Línea Base	Meta anual y Trimestral	Medios Verificación y
LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS / LÍNEAS DE ACCIÓN REALIZADAS.	DATOS 2025	6384 I II III IV 1519 1791 1589 1485	REGISTROS INTERNOS

PROPÓSITO	PROTEGER, DEFENDER, OBSERVAR, ESTUDIAR, PREVENIR, PROMOVER Y DIVULGAR A LA SOCIEDAD NAYARITA, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN
-----------	---

Nombre del Indicador	Tipo y Dimensión	Frecuencia Medición	Unidad de Medida
DE REALIZACION	GESTIÓN / EFICACIA	ANUAL	
Método de Cálculo	Línea Base	Meta anual y Trimestral	Medios Verificación y
LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS / LÍNEAS DE ACCIÓN REALIZADAS.	DATOS 2025	6384 I II III IV 1517 1791 1589 1485	REGISTROS INTERNOS

PRODUCTO/SERVICIO
COMPONENTE 1

PROTECCION, DEFENSA, OBSERVANCIA, PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRECTRICES

Nombre del Indicador

DE REALIZACION

Tipo y Dimensión

GESTIÓN / EFICACIA

Frecuencia Medición

ANUAL / TRIMESTRAL

Unidad de Medida

Método de Cálculo

LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS / LÍNEAS DE ACCIÓN REALIZADAS.

Línea Base

DATOS 2025

Meta anual y Trimestral

711			
I	II	III	IV
125	172	181	233

Medios Verificación y

REGISTROS INTERNOS

PRODUCTO/SERVICIO
COMPONENTE 2

ESTUDIO PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nombre del Indicador

DE REALIZACION

Tipo y Dimensión

GESTIÓN / EFICACIA

Frecuencia Medición

ANUAL / TRIMESTRAL

Unidad de Medida

Método de Cálculo

LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS / LÍNEAS DE ACCIÓN REALIZADAS.

Línea Base

DATOS 2025

Meta anual y Trimestral

5488			
I	II	III	IV
1346	1574	1360	1208

Medios Verificación y

REGISTROS INTERNOS

PRODUCTO/SERVICIO
COMPONENTE 4

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nombre del Indicador

DE REALIZACION

Tipo y Dimensión

EFICACIA

Frecuencia Medición

ANUAL / TRIMESTRAL

Unidad de Medida

Método de Cálculo

LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS / LÍNEAS DE ACCIÓN REALIZADAS.

Línea Base

DATOS 2025

Meta anual y Trimestral

163			
I	II	III	IV
40	41	42	40

Medios Verificación y

REGISTROS INTERNOS

PRODUCTO/SERVICIO
COMPONENTE 4

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre del Indicador

DE REALIZACION

Tipo y Dimensión

EFICACIA

Frecuencia Medición

ANUAL / TRIMESTRAL

Unidad de Medida

Método de Cálculo

LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS / LÍNEAS DE ACCIÓN REALIZADAS.

Línea Base

DATOS 2025

Meta anual y Trimestral

22			
I	II	III	IV
8	4	6	4

Medios Verificación y

REGISTROS INTERNOS

DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY

PRESIDENTE

MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
DIRECTORA ADMINISTRACION, CONTABILIDAD
Y RECURSOS HUMANOS

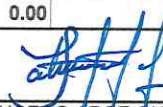
Cuenta Pública 2025
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0.00	0.00	0.00
II. Egresos Presupuestarios	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03
4. Egresos del Sector Paraestatal	0.00	0.00	0.00
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.00	0.00	0.00
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00


 DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE



 MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y
 RECURSOS HUMANOS

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAVARIT
RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATROMINIO

Cuenta publica 2025
(pesos)

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR EN LIBROS
<h1>Ninguno a la Fecha</h1>		


DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODDY
PRESIDENTE


MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION,
CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAVARIT
RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS
Cuenta publica 2025


Fondo, Programa o Convenio	Datos de la cuenta bancaria	
	Institucion bancaria	Numero de cuenta
	<h1>No Aplica</h1>	



DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
PRESIDENTE


MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION,
CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT
RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS
Cuenta publica 2025

Datos de Esquema y tipo de cobertura	
No Aplica	


DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODDY
PRESIDENTE


MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION,
CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE MAYARIT

Cuenta Pública 2025

Información adicional que dispongan otras leyes

Ninguna

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de Diciembre de 2025 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2025 (d)	31 de diciembre de 2024 (e)	Concepto (c)	2025 (d)	31 de diciembre de 2024 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	681,504.64	669,265.99	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	0.00	0.00
a1) Efectivo	0.00	0.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a2) Bancos/Tesorería	681,504.64	669,265.99	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a3) Bancos/Depositos y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	139,603.41	374,169.04	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	139,603.41	374,169.04	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0.00	0.00	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.00	0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	0.00	0.00	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	816,934.92	1,039,261.90
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	816,934.92	1,039,261.90
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	821,108.05	1,043,435.03	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	816,934.92	1,039,261.90
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Bienes Muebles	9,271,091.35	7,800,879.50	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	53,673.21	10,333.29	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,771,187.85	-2,631,764.94	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	0.00	0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	816,934.92	1,039,261.90
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	5,553,576.71	5,179,447.85	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	32.00	32.00
I. Total del Activo (I = IA + IB)	6,374,684.76	6,222,882.88	a. Aportaciones	0.00	0.00
			b. Donaciones de Capital	32.00	32.00
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	5,557,717.84	5,183,588.98
			a. Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	374,126.86	1,058,682.83
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	5,766,708.80	4,708,025.97
			c. Revalúos	0.00	0.00
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-583,119.82	-583,119.82
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.00	0.00
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	5,557,749.84	5,183,620.98
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	6,374,684.76	6,222,882.88

DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODDY
 PRESIDENTE

MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIRÓNEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2024 (d)	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo (h)	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	1,039,261.90	0.00	0.00	0.00	816,934.92	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	1,039,261.90	0.00	0.00	0.00	816,934.92	0.00	0.00
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Deuda Contingente 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Deuda Contingente 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Deuda Contingente XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

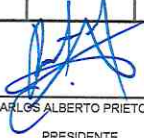
Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Crédito 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Crédito 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Crédito XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY

PRESIDENTE

MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUINONEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2025	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2025	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2025
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) APP 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) APP 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) APP 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) APP XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) Otro Instrumento 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) Otro Instrumento 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) Otro Instrumento 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Otro Instrumento XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


 DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE


 MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT (a)
Balance Presupuestario - LDF
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03
A1. Ingresos de Libre Disposición	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.00	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.00	0.00	0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.00	0.00	0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B 1 + C1)	0.00	0.00	0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.00	0.00	0.00

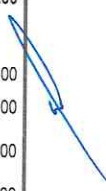
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.00	0.00	0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.00	0.00	0.00

DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
PRESIDENTE

MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑÓNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT (a)
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Fondo General de Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Otros Incentivos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Convenios de Descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00




COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT (a)
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



 DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY


PRESIDENTE


 MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y
 RECURSOS HUMANOS

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT (a)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)
 (PESOS)


Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00



 DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODDY
 PRESIDENTE


 MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y
 RECURSOS HUMANOS

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT (a)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H) PRINCIPAL	22,709,778.03 22,709,778.03	0.00 0.00	22,709,778.03 22,709,778.03	22,709,778.03 22,709,778.03	22,709,778.03 22,709,778.03	0.00 0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H) PRINCIPAL	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00


 DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE


 MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD
 Y RECURSOS HUMANOS


COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
a1) Legislación			0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Justicia	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT (a)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	22,709,778.03	0.00	22,709,778.03	22,709,778.03	22,709,778.03	0.00



 DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE


 MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y
 RECURSOS HUMANOS

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	15,451,478.03	0.00	15,451,478.03	15,451,478.03	15,451,478.03	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	15,451,478.03	0.00	15,451,478.03	15,451,478.03	15,451,478.03	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública			0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	15,451,478.03	0.00	15,451,478.03	15,451,478.03	15,451,478.03	0.00


DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE


MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT (a)
Gula de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Estimada/Aprobado	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Devengado	SI	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Estimada/Aprobado	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Devengado	SI	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	N/A	Iniciativa de Ley de Ingresos		N/A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b. Estimada	N/A	Ley de Ingresos		N/A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c. Devengado	N/A	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		N/A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado	SI	Reporte Trím. Formato 6 a)		22,709,778.03	pesos	Art. 9 de la LDF
a.2 Pagado	SI	Cuenta Pública / Formato 6 a)		22,709,778.03	pesos	Art. 9 de la LDF
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	N/A	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		N/A	pesos	Art. 9 de la LDF
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	N/A	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas		N/A	pesos	Art. 9 de la LDF
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	N/A	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		N/A	pesos	Art. 9 de la LDF
5 Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	N/A	Reporte Trím. Formato 6 d)		N/A	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b. Devengado	N/A	Reporte Trím. Formato 6 d)		N/A	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
6 Provisiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	N/A	Presupuesto de Egresos		N/A	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesto	N/A	Proyecto de Presupuesto de Egresos		N/A	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b. Aprobado	N/A	Reporte Trím. Formato 6 a)		N/A	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c. Devengado	N/A	Cuenta Pública / Formato 6 a)		N/A	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	N/A	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		N/A		Art. 5 y 18 de la LDF
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	N/A	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)		N/A		Art. 5 y 18 de la LDF
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	N/A	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		N/A		Art. 5 y 18 de la LDF
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	N/A	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		N/A		Art. 5 y 18 de la LDF
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	N/A	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8		N/A		Art. 5 y 18 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	N/A	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		N/A		Art. 6 y 19 de la LDF
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	N/A	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		N/A		Art. 6 y 19 de la LDF
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	N/A	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		N/A		Art. 6 y 19 de la LDF
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	N/A	Reporte Trím. y Cuenta Pública		N/A		Art. 6 y 19 de la LDF
3 Personal						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	N/A	Proyecto de Presupuesto		N/A		Art. 10 y 21 de la LDF
b. Provisiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	N/A	Proyecto de Presupuesto		N/A		Art. 10 y 21 de la LDF
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	N/A	Cuenta Pública / Formato 5		N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	N/A	Cuenta Pública		N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	N/A	Cuenta Pública		N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	N/A	Cuenta Pública		N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	N/A			N/A	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF



COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT (a)
 Guia de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
f. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (ii)</i>	N/A		N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
g. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (iii)</i>	N/A		N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (iv)	N/A	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		N/A	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (iv)	N/A	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		N/A	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (v)	N/A	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		N/A	Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1. Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	N/A		N/A	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	N/A		N/A	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

DR. CARLOS ALBERTO PRIETO GODOY
 PRESIDENTE

MTRA. ALMA LUCERO ARCE QUINONEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS